

63º período ordinario de sesiones de la Comisión de Estupefacientes

2 – 6 de marzo de 2020

Señor Presidente,

En primer lugar, permítame felicitarlo por su designación, así como de la del resto de los integrantes de la Mesa, en quienes confiamos que llevarán adelante de manera exitosa la reunión que hoy nos convoca.

Señor Presidente,

Uruguay reitera lo expresado en el documento resultante de UNGASS 2016, en el sentido de que, al formular y aplicar políticas en materia de drogas se deberá respetar, proteger y promover todos los derechos humanos, las libertades fundamentales y la dignidad inherente a todas las personas y el estado de derecho, en base a los principios presentes en la Carta de Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos jurídicos relevantes en materia de derechos humanos.

Apostamos al cumplimiento de las Convenciones Internacionales de Control de Drogas en base a los objetivos de bienestar humano y salud pública, en la medida que estos son los objetivos superiores que ellas postulan. Hoy, nos reconforta saber que, cada vez más, Estados e instituciones encaminan su accionar en la materia basados en estos principios superiores.

Uruguay, junto a otros países, organismos internacionales y las organizaciones de la sociedad civil, ha insistido en que siguen existiendo muchos problemas en cuanto al control de los mercados ilícitos de drogas y que la guerra contra las drogas y las políticas prohibicionistas como única herramienta regulatoria, no han resuelto los problemas sino que los han agudizado, afectando la convivencia social e incrementando la violencia asociada al tráfico de drogas.

Entendemos que es fundamental establecer el debido equilibrio entre la prevención, la intervención temprana y el derecho al tratamiento de los consumidores con los esfuerzos necesarios para reprimir el crimen organizado y castigar todas las actividades de los grupos criminales

vinculados al tráfico de drogas. Entre ellas, el lavado de dinero, la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, la corrupción, el tráfico de personas, la explotación sexual de mujeres, niñas y niños y el desvío de productos químicos y precursores utilizados en la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, entre otros.

Sr. Presidente,

Debemos revisar nuestra forma de actuar y atender el problema desde una perspectiva multidimensional, en base al dialogo y la búsqueda de acuerdos en el marco de las Naciones Unidas, sobre la base del multilateralismo y la cooperación como herramientas fundamentales para abordar la naturaleza global del problema mundial de las drogas.

Es fundamental incluir la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y considerar la promoción de la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres, limitar la penalización, encarcelación y estigmatización de los usuarios de drogas y, de manera definitiva, eliminar la pena de muerte.

En su Estrategia Nacional de Drogas, Uruguay busca abordar integral y efectivamente el problema. En ese sentido, se han incorporado medidas para regular de manera estricta y restrictiva el mercado de tabaco, el de cannabis para fines no médicos y el del alcohol, en base a criterios que priorizan la salud pública y el bienestar social.

El abuso de drogas es un problema de salud pública, por lo que es necesario fortalecer las áreas de prevención, tratamiento y rehabilitación, contemplando la multidimensionalidad del fenómeno, de acuerdo con los contextos sociales y culturales, con enfoque en la inclusión social e incorporando el modelo de reducción de daños y riesgos.

Uruguay plantea no criminalizar al consumidor pues esta visión ha generado la exclusión sociocultural y la creciente marginación de los usuarios de drogas ilegales.

Sr. Presidente,

No hay drogas sin riesgos y el uso de drogas no debe considerarse como un problema ajeno a nosotros. El consumo de drogas es parte de nuestra vida

diaria por lo que debemos de dejar de lado una gran cantidad de prejuicios o una visión puramente moralista o paternalista del tema, para así evitar la estigmatización de consumidores de drogas ilegales, a quienes se les ofrecieron muy pocas alternativas a su situación de exclusión social.

Atendamos el problema como una cuestión de salud pública, poniendo en el centro el bienestar de las personas, mediante una visión integral de las políticas de drogas, con una perspectiva transversal de derechos humanos y de género, lo que ciertamente nos acercará a la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030.

Muchas gracias.